

A DESPACHO: Santander Cauca, Mayo 26 de 2023.---El proceso verbal Especial Restitución de Tenencia No. 2021-00110-00, a fin de que se ordene lo legal teniendo en cuenta que se ha allegado al proceso la prueba pericial solicitada.- Provea.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P. VERBAL RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - Radicación No. 2021-00110-00-00
Dte. GLADYS AMPARO TOMBE MORALES
Ddo: MUTUAL IPS Y OTROS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, Mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 044

Habiéndose allegado oportunamente la prueba documental ordenada en autos, dentro del presente proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de la referencia, se debe proceder a continuar con el trámite de ley para la continuación de la audiencia señalada en el artículo 373 del C.G.P., en consecuencia **SE DISPONE:**

1.- FIJAR para el día LUNES 26 de Junio de 2023, a las 9 de la mañana, como fecha y hora para la CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO trata la norma en cita, la cual se llevara a cabo de manera virtual en la forma que lo regula y lo autoriza el Decreto 2213 de 2022, **ADVIRTIÉNDOLE** a las partes de las consecuencias procesales en caso de inasistencia no justificada que contempla la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Jueza,


LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE
QUILICHAO-CAUCA

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N°
67 DE HOY 29 /05/2023. HORA: 8:00 A. M.-

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.-